

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección para la Industria de Comunicaciones	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar desde el punto de vista técnico la preparación de documentos en relación con planeación y control de la gestión del espectro radioeléctrico, que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el estudio, evaluación y preparación de los actos administrativos y procedimientos necesarios para el registro y autorización de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones 2. Elaborar los estudios tendientes a determinar las condiciones generales de operación y explotación comercial de redes y servicios de las redes de telecomunicaciones, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar la participación del Ministerio en los escenarios nacionales e internacionales, teniendo en cuenta las políticas y lineamientos de la entidad. 4. Asistir como delegado de la Entidad a las mesas de trabajo, reuniones, seminarios, foros, eventos y otros, para asegurar el cumplimiento de las políticas del Ministerio. 5. Dar respuesta a los requerimientos de carácter técnico que presenten los operadores, concesionarios y usuarios en relación con la prestación de los servicios de comunicaciones en especial en los servicios de telecomunicaciones. 6. Prestar el soporte técnico a las áreas internas del Ministerio y de las entidades del sector con el fin de elaborar los escritos y documentos que sean necesarios. 7. Dar respuesta a los requerimientos de carácter técnico que presenten los operadores, concesionarios y usuarios en relación con la prestación de los servicios de comunicaciones. 8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector Normatividad vigente del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. De las industrias del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el contexto nacional e internacional. 3. Políticas públicas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 4. Planes Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. 	

5. Herramientas ofimáticas.
6. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.

